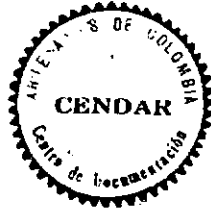


D1-1987.10



INSTRUCTIVO PARA COORDINADORES

PLAN PROYECTOS

REGIONALES

Subgerencia de Desarrollo 1.987



INDICE

Introducción	2
Funciones	3
Instructivo sobre pagos y manejo de Avances	9
Manejo de Avances	18
Marco de Referencia	
Estatutos de la Empresa	23
Definiciones y Clasificación de la Artesanía	26
Reseña Histórica de la Artesanía	28
Consideraciones generales sobre el plan de operaciones y sus proyectos . . .	35
Bibliografía - Monografías Proyectos Regionales	76
Metodología de presentación de Informes	79
Informativo sobre asuntos de Capacitación	85
Informativo sobre asuntos de Diseño	97

INTRODUCCION

El presente instructivo se ha elaborado con el propósito de dar una orientación general a los Contratistas sobre la forma como deben adelantar las gestiones - que forman parte del cumplimiento de su trabajo. En este instructivo encontrará las indicaciones sobre la forma como debe adelantarse el trabajo relacionado con trámites administrativos, en los cuales exigen procedimientos específicos. También encontrará un amplio marco de referencia para orientar la realización del trabajo de promoción de la comunidad.

El instructivo consta de varias partes en cada una de las cuales se describe la forma como las gestiones se deben adelantar. El capítulo de funciones presenta la lista de acciones que cada funcionario según su cargo debe realizar. Ha de entenderse que esta lista representa las funciones principales, que deben ser complementadas de acuerdo a las exigencias del trabajo mismo e indicaciones específicas que den los directivos de la Empresa. El instructivo sobre pago y - manejo de avances da las indicaciones sobre los gastos y el manejo administrativo de los recursos de la Empresa, de acuerdo a la especificidad con que cada diligencia se debe adelantar. Este instructivo se apoya en la importancia que reviste la forma como se ejecutan las actividades de carácter administrativo, - forma en la que se fija la Auditoría para visar o dar el visto bueno a las rendiciones de cuentas. Por eso conviene que Usted los tenga permanentemente en cuenta. El instructivo sobre asuntos de Capacitación presenta especialmente - una serie de formularios que deben ser llenados conforme a sus respectivos formatos. Esta información es necesaria para hacer los registros pertinentes y elaborar la información estadística del caso. Con el marco de referencia se quieren dar instrumentos lógicos para que los funcionarios ajusten a ellos sus iniciativas de trabajo ante la comunidad. En este capítulo se definen criterios objetivos y esquemas generales de trabajo para que la acción del funcionario se pueda desarrollar de manera eficaz. En el capítulo de Metodología de presentación de informes el funcionario encontrará los formatos que deben utilizar para la presentación de sus informes, buscando que siendo breves sean claros y cubran la totalidad del trabajo desarrollado.

Señor funcionario, de este modo esperamos haber resuelto la mayoría de los problemas más difíciles que Usted ha encontrado en el desarrollo de su trabajo. Es conveniente que Usted tenga en cuenta todas estas indicaciones para evitarse - futuras dificultades que atrasan su trabajo y demeritan su labor.

FUNCIONES

Las FUNCIONES del equipo que adelanta los diversos Programas Regionales, presentan varios aspectos en común tales como:

Conocimiento e inducción al sector artesanal y a la región de trabajo.

Participación activa en programas de motivación, integración y organización artesanal.

Recopilación de datos, sistematización de la información y resolución de diversos problemas del sector.

Con miras a desarrollar un trabajo integrado a continuación se especifican una serie de FUNCIONES que dependen del cargo que se desempeña. Dadas las características específicas de cada región, éstas se adecuarán a las necesidades prioritarias de cada una.

Los diferentes Proyectos estarán integrados por un grupo de Profesionales cuyas labores específicas se relacionan entre sí, pretendiendo con ésto establecer un trabajo Interdisciplinario más efectivo, tendiente a realizar una buena ORGANIZA-CION PARA LA PRODUCCION.

CARGO:

COORDINADOR

NATURALEZA DEL CARGO

Empleo a nivel profesional, que tiene por objeto representar a la Empresa en cada región del país, coordinando, supervisando y evaluando los programas correspondientes al Proyecto que tiene a su cargo.

FUNCIONES

Mantener contacto permanente con los investigadores, diseñadores, Trabajadores Sociales y demás profesionales que estén trabajando en el Proyecto.

Supervisar y orientar las actividades de cada uno de ellos. (Dar visto bueno de los informes mensuales).

Viajar regularmente a los diferentes sitios donde operen los subproyectos, que es tén considerados en la región.

Establecer contactos con Instituciones públicas y/o privadas para trabajar en coor dinación y apoyo interinstitucional.

Hacer seguimiento de los Subproyectos y actividades que se adelantan y presentar informes mensuales de los mismos.

Entregar plan de actividades a seguir en cada subproyecto con el cronograma de ac tividades conjunto.

Otras funciones inherentes que le sean asignadas por la Subgerencia de Desarrollo, de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Planear, ejecutar y evaluar reuniones periódicas con el grupo de profesionales interdisciplinario.

CARGO: INVESTIGADOR

NATURALEZA DEL CARGO

Empleo a nivel profesional, que tiene por objeto recolectar sistemáticamente una serie de datos que conllevarán a la elaboración de un "Informe Monográfico", específico de una región, que permita el planteamiento de políticas viables inmediatas, para la promoción de la comercialización artesanal.

FUNCIONES

Establecer contactos directos con diferentes personas y/o Instituciones de la región.

Recolectar información acerca de:

Materias primas

Técnicas artesanales

Talleres

Herramientas

Equipos

Otros aspectos relacionados con la actividad artesanal.

Sistematizar los datos

Elaborar material descriptivo gráfico, fotográfico (audiovisual).

Entregar informes mensuales de actividades realizadas y programación a seguir.

Estudiar y seleccionar muestras de productos representativos de la región.

Elaborar Informe Monográfico de la región.

Otras funciones inherentes que le sean asignadas por la Subgerencia de Desarrollo, de acuerdo con la naturaleza del cargo.

CARGO: PROMOTOR SOCIAL

NATURALEZA DEL CARGO

Empleo a nivel profesional, que tiene por objeto facilitar los procesos inherentes al desarrollo comunitario de una región, en el sector artesanal.

FUNCIONES

Establecer diversos contactos con artesanos y/o instituciones vinculadas al sector.

Recolectar información individual y grupal con miras a la formación de grupos artesanales (encuestas de muestreo).

Motivar a la comunidad en cada una de las etapas del proceso de Organización Comunitaria.

Planear, ejecutar y evaluar reuniones con líderes y personas interesadas en la organización de grupos productivos artesanales.

Colaborar en la realización de estudios e investigación sobre las necesidades que presente la comunidad.

Establecer métodos y procedimientos adecuados para la continuidad de las diversas actividades que se adelantan en la región.

Dar asesoría a los artesanos, encaminada a la organización de grupos productivos, como factor de desarrollo de la comunidad.

Orientar el trabajo productivo para facilitar su elaboración y comercialización.

Informar sobre las necesidades de producción de los grupos asociativos.

Elaborar un directorio artesanal de la región.

Presentar informe mensual de las actividades planeadas.

Elaboración de informe monográfico

Otras funciones inherentes que le sean asignadas por la Subgerencia de Desarrollo, de acuerdo con la naturaleza del cargo.

CARGO: DISEÑADOR

NATURALEZA DEL CARGO

Empleo a nivel técnico, que tiene por objeto la proyección y desarrollo del diseño aplicado a las artesanías, en su conjunto investigativo, experimental, proyectual, práctico y evaluativo.

FUNCIONES

Investigación de productos y técnicas artesanales

Experimentación con las diferentes técnicas artesanales para la creación de nuevos productos y elaboración y análisis de los mismos.

Asesoría en el área de diseño a los artesanos.

Evaluación y rediseño de productos artesanales.

Rescate de productos artesanales y técnicas que han perdido su vigencia.

Proyección del objeto elaborado, enseñando y comunicando su técnica a grupos de artesanos que estén familiarizados con la técnica o el material.

Fomentar la creatividad de los artesanos.

Recolectar y actualizar el material fotográfico de cada diseño.

Supervisar control de calidad durante el proceso de producción (unificar criterios).

Elaborar fichas técnicas de cada uno de los objetos artesanales estudiados.

Diseñar y elaborar cartillas dirigidas a los artesanos, con las diferentes técnicas existentes en la región.

Entregar informes mensuales del desarrollo de las actividades programadas.

Elaborar carpeta de diseño y proponer plan de trabajo a desarrollar en función de la organización de la producción.

Otras funciones inherentes que le sean asignadas por la Subgerencia de Desarrollo de acuerdo con la naturaleza del cargo.

CARGO:

ASESOR TECNICO

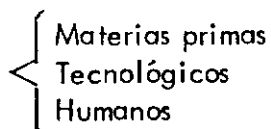
NATURALEZA DEL CARGO

Empleo a nivel técnico, que tiene por objeto asesorar en un área específica tendiente a mejorar la calidad, la organización, la producción y los recursos en el sector artesanal.

Dependiendo del área de trabajo se prestará asesoría en:

Procesos productivos

Manejo de Recursos



Organización del trabajo

Promoción y desarrollo

Otros

La labor se adelantará en los talleres de los artesanos o en los sitios donde se demande la acción directa del asesor.

FUNCIONES

Recolectar información, sistematizarla y evaluarla.

Dar asesoría específica a los artesanos.

Planear y ejecutar actividades con base a los resultados obtenidos.

Presentar informes mensuales

Elaborar informe monográfico.

Otras funciones inherentes que le sean asignadas por la Subgerencia de Desarrollo, de acuerdo con la naturaleza del cargo.

INSTRUCTIVOS SOBRE PAGOS Y MANEJO DE AVANCES

Para el adecuado manejo de recursos económicos de la Empresa, es necesario que tenga un conocimiento pleno de los tres siguientes principios :

1. Todo recurso estatal se mueve única y exclusivamente con base a una pre-determinación definida por un presupuesto. Cada recurso económico tiene pues un destino específico y no puede ser modificado sino en base a pautas tam-bién preestablecidas que requieren del visto bueno de una autoridad compe-tente, generalmente representada por "el ordenador del gasto" que, reviste niveles jerárquicos.

En consecuencia ningún valor del Estado puede ser utilizado sino conforme a una determinación presupuestal y cualquier otra aplicación se constituye en delito, comunmente llamado peculado. En tal caso no importa el poder de las razones, sino el cumplimiento de la ley nacional de presupuesto, por la cual velan entre otros la Contraloría General de la República.

2. Todo recurso presupuestal no puede ser puesto en movimiento para el fin pre visto sino previa determinación de la autoridad competente, representada (y organizada en distintos niveles de ejecución) por el respectivo ordenador del gasto, quien a través de herramientas legales fija las sub-cuantías y de-lega la ejecución de las mismas a otros funcionarios, cuyas acciones institu-cionales al respecto están bajo su responsabilidad.

Los instrumentos legales que utiliza el ordenador del gasto al respecto son entre otros las resoluciones, los memorandos, contratos, cartas de trabajo.

Los ordenadores del gasto de Artesanías de Colombia son la Junta Directiva y el Gerente General. Este último tiene una autonomía delegada por la Ins titución para la ejecución del gasto hasta por una suma que fija la Institu-ción. Por consiguiente, en la práctica y para la mayoría de los gastos que se ejecuten en Artesanías de Colombia, la autoridad y la respectiva respon-sabilidad de la ejecución del gasto está representada por el Gerente Gene-ral, quien para dicho fin utiliza las resoluciones y los memorandos, según las cuantías.

3. Todo recurso económico estatal aplicado a través del presupuesto, una vez ejecutado debe ser legalizado, para lo cual se fija un plazo y procedimien-to. Dicha legalización solo culmina con el visto bueno de otra autoridad

competente y dedicada al control del cumplimiento de la ley presupuestal, que para Artesanías de Colombia son en su orden jerárquico, la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República.

A toda legalización se deben anexar las pruebas de la ejecución y la cuantía gastada, las cuales constituyen los soportes (imprescindibles para los registros contables y presupuestales), que están representados por recibos y/o facturas firmados por quienes recibieron los pagos en calidad de proveedores o prestatarios de los servicios.

Para evitar problemas futuros debe tener en cuenta principios fundamentales.

4. Garantías

Para el manejo de recursos presupuestales por parte de un funcionario público u oficial se requiere de una garantía consistente en pólizas de manejo y/o de cumplimiento. Estas serán tramitadas por la entidad, con ellas se busca garantizar el adecuado manejo de los bienes y el cabal cumplimiento de las funciones por parte de los prestatarios de los servicios.

PAGO A CONTRATISTAS

Señor Contratista, Usted está vinculado a la Empresa, ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A., mediante un contrato de prestación de servicios, que por cuantía, inferior a \$ 300.000.00, nos lleva a celebrar el documento que denominaremos - "Orden de Trabajo". En ella se estipulan las obligaciones que contraen las partes.

Si Usted decide aceptar la Orden de Trabajo, comunicará por escrito su determinación a la Gerencia General.

Iniciada la ejecución de la Orden de Trabajo o prestación de sus servicios profesionales, la Empresa procederá a efectuar los pagos según lo pactado, para lo cual Usted enviará el informe correspondiente acompañado con su respectiva cuenta de cobro a la Subgerencia de Desarrollo. Una vez aprobado dicho informe, la oficina que coordina su labor (Fomento, Capacitación o Diseño), iniciará el trámite para el pronto pago de su cuenta de cobro, por honorarios, gastos de permanencia, transporte y otros.

Es importante que Usted sea muy cuidadoso, estricto y veraz en la presentación de la (s) " cuenta (s) de cobro ", llenando los siguientes requisitos:

1. Pago por honorarios

De acuerdo a los contratos que ha establecido Artesanías de Colombia con los profesionales para contar con la prestación de sus servicios especializados, se ha fijado en los textos de los mismos, los tipos de pagos a que tienen derecho. Entre ellos y el más importante y constante son los honorarios, para cuyo pago el Contratista deberá pasar, con la periodicidad establecida en el contrato o carta de trabajo, a) una factura de cobro elaborada conforme al modelo No. 1, por triplicado. b) Cumplido de trabajo firmado por el Subgerente de Desarrollo o su Asistente. (Este certificado será elaborado y firmado una vez revisado el informe general o monográfico o el informe periódico de progreso, se encuentre a satisfacción). Todo pago por honorarios implica descuento por retención en la fuente y por Ley cuarta.

2. Gastos de Permanencia

Toda orden de viaje la notifica por escrito la Subgerencia de Desarrollo. El último día de la comisión se paga como medio día. La liquidación por día se hará conforme a una escala que para dicho fin existe y en la Carta de Trabajo aparece dicha cuantía. Para su pago se debe diligenciar el modelo No. 2. Este modelo contempla el probable pago de transportes terrestres intermunicipales y/o transportes aéreos y consecuentemente transportes a aeropuertos. Para el pago al funcionario éste deberá adjuntar al modelo de la orden de viaje todos los recibos de dichos gastos.

Resumiendo, para el pago de los viáticos y órdenes de viaje debe adjuntar:

- a) Modelo No. 2 debidamente diligenciado y firmado por el Subgerente de Desarrollo y el funcionario interesado.
- b) Recibos de transporte intermunicipal, cuando los haya.
- c) Cumplido de comisión firmado por el Subgerente de Desarrollo.
- d) Cumplido de permanencia de una autoridad (cualquiera), de la localidad a donde se cumplió.
- e) Carátula del pasaje aéreo cuando se haya utilizado dicho transporte.

Nota Importante: Tenga presente Usted, señor Contratista, que cuando por desarrollo de sus funciones Usted tenga que desplazarse a otra localidad fuera de su sede, deberá solicitar a la autoridad competente de dicha localidad (alcalde, personero, inspector de policía, autoridad eclesíástica ó representante de la entidad visitada), el certificado de permanencia, que constate su visita a dicho lugar.

3. Pago de Transportes

Aéreos : Generalmente la Empresa suministra los tiquetes, cuyas carátulas usadas, es de su obligación remitirlas nuevamente a la Empresa, con el fin de proceder a su cancelación.

Si por alguna circunstancia Usted llegara a extraviar las carátulas, deberá tramitar por su cuenta una constancia de utilización del tiquete expedida - por la firma transportadora.

En el evento de que la Empresa no pueda suministrarle el tiquete y Usted cubra su pago, tramitará su reintegro a través de una cuenta de cobro adjuntando la respectiva carátula.

Intermunicipales : Anexará a la cuenta de cobro los recibos expedidos por las agencias transportadoras o por la persona que presta el servicio.

4. Pago de Gastos Varios

La Empresa le reconocerá todos aquellos gastos que Usted efectúe en cumplimiento de sus funciones, tales como fotocopias, material fotográfico, revelado, llamadas telefónicas a la sede u otros acordados.

Es de vital importancia que al solicitar el reintegro de estos gastos, anexe a la cuenta de cobro los soportes legales (recibos, facturas o comprobantes del pago).

Nota : De conformidad con el Decreto 3715 de Diciembre 22/86, la Empresa re tendrá por imprevista el 7% sobre el valor de los honorarios.

Lugar donde se hacen los pagos:

Todo pago efectuado por Artesanías de Colombia se hace en su Tesorería General. Pero cuando el funcionario viva fuera de Bogotá, los valores se le girarán a la localidad sede o donde éste prefiera. En todo caso en el modelo No. 1 deberá indicar claramente el nombre de la localidad, el departamento, la dirección, el teléfono para las notificaciones sobre los giros efectuados a sus nombres. Estos giros se hacen a través únicamente del Banco Cafetero o la Caja Agraria.

Cuando teniendo que reclamar directamente sus cobros en la Tesorería General, no pueda hacerlo personalmente, como es la norma, podrá autorizar por escrito a otra persona, quien deberá identificarse cuando se presente a reclamar los valores autorizados.

ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.

A :

Sr. (Nombre de Contratista)

Con Cédula de Ciudadanía No. (del mismo) de (Lugar de expedición)

DEBE

\$(Valor mensualidad
acordada en la Carta de Trabajo)

Por Concepto de (Honorarios Profesionales)

Según Carta de Trabajo No. (Número Carta u Orden de Trabajo)

De Fecha (Estipulada en Carta u Orden de Trabajo)

Correspondiente al Informe de Avance No. (Número informe en orden consecutivo)

De Fecha (Período de tiempo correspondiente al Informe de avance)

Presentado a : (Subgerencia de Desarrollo o División de Diseño)

SON : (Valor mensualidad en Letras)

_____ MCTE.

Fecha: (de entrega de ésta cuenta)

Firma: _____

Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

GIRO A TRAVES DE : (Indicar según le convenga al Contratista)

BANCO CAFETERO _____ CAJA AGRARIA _____ TESORERIA ARTECOL _____

NOTIFICAR GIRO A: (Nombre del Contratista o persona que comunique a éste,
sobre la llegada del giro)

NOMBRE _____

DIRECCION _____ TELEFONO _____

CIUDAD _____ DEPTO. _____

(Es indispensable colocar esta información)

/ea.

ANEXO No. 2 : MODELO CUENTA DE COBRO GASTOS VARIOS

ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.

A :

Sr. (Nombre de Contratista)

Con Cédula de Ciudadanía No. (del mismo) de (Lugar de expedición)

DEBE
\$ (Valor suma total
gastos ocasionados)

Por Concepto de (Transporte terrestre, y/o fotocopias,
y/o fotografías u otros gastos ocasionados)

Según Carta de Trabajo No. (Número Carta u Orden de Trabajo)

De Fecha (Estipulada en Carta u Orden de Trabajo)

Correspondiente al Informe de Avance No. (Número informe en orden consecutivo)

De Fecha (Período de tiempo correspondiente al informe de avance)

Presentado a : (Subgerencia de Desarrollo o División de Diseño)

SON : (Suma total de gastos ocasionados en letras)

MCTE.

Fecha: (de entrega de ésta cuenta)

Firma: _____

Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

GIRO A TRAVES DE : (Indicar según le convenga al Contratista)

BANCO CAFETERO _____ CAJA AGRARIA _____ TESORERIA ARTECOL _____

NOTIFICAR GIRO A: (Nombre del Contratista o persona que comunique a éste,
sobre la llegada del giro)

NOMBRE _____

DIRECCION _____ TELEFONO _____

CIUDAD _____ DEPTO. _____

(Es indispensable colocar esta información)

/ea.

ANEXO No. 2 : MODELO CUENTA DE COBRO GASTOS VARIOS

ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A.

A :

Sr. (Nombre de Contratista)

Con Cédula de Ciudadanía No. (del mismo) de (Lugar de expedición)

DEBE

\$ (Valor suma total
gastos ocasionados)

Por Concepto de (Transporte terrestre, y/o fotocopias,
y/o fotografías u otros gastos ocasionados)

Según Carta de Trabajo No. (Número Carta u Orden de Trabajo)

De Fecha (Estipulada en Carta u Orden de Trabajo)

Correspondiente al Informe de Avance No. (Número informe en orden consecutivo)

De Fecha (Período de tiempo correspondiente al informe de avance)

Presentado a : (Subgerencia de Desarrollo o División de Diseño)

SON : (Suma total de gastos ocasionados en letras)

MCTE.

Fecha: (de entrega de ésta cuenta)

Firma: _____

Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

GIRO A TRAVES DE : (Indicar según le convenga al Contratista)

BANCO CAFETERO _____ CAJA AGRARIA _____ TESORERIA ARTECOL _____

NOTIFICAR GIRO A: (Nombre del Contratista o persona que comunique a éste,
sobre la llegada del giro)

NOMBRE _____

DIRECCION _____ TELEFONO _____

CIUDAD _____ DEPTO. _____

(Es indispensable colocar esta información)

/ea.

ANEXO No. 3 : CERTIFICADO DE PERMANENCIA Y ORDEN DE COMISION

EL SUSCRITO _____

CERTIFICA

Que el Señor (a) _____,
identificado (a) con cédula de Ciudadanía N° _____,
de _____, investigador (a)/ diseñador (a) del Pro-
yecto _____ Subproyecto(s) _____
_____, permaneció en ésta loca-
lidad los días _____, del mes de _____
de 1986.

Se expide en _____, a los _____ días del
mes de _____ de 1986.

C. C. # _____ de



Artesanías de Colombia S. A.

PROYECTO _____ SUBPROYECTO _____

ORDEN DE VIAJE

DE..... PARA.....

No. Orden de Trabajo _____ de Cargo.....

Fecha: _____ Sueldo.....

Sírvase cumplir la siguiente comisión: (Resolución No. _____ de _____)

Lugares que debe visitar:.....

Término de la comisión:.....días, a partir del.....

Objeto:.....

Se le anticipa la suma de \$.....

Correspondiente a:

Gastos de permanencia\$.....

Transportes intermunicipales.....\$.....

Transportes aéreos\$.....

Otros.....\$.....

Sobre la suma anticipada debe presentar a su regreso la cuenta de legalización debidamente Comprobada, así como el informe sobre el cumplimiento de la comisión.

Atentamente,

C. C. TESORERIA (Original y 2 copias)
AUDITORIA
PRESUPUESTO

Recibí

Firma C. C.

Bogotá, D. E.

TESORERIA

LEGALIZACION VIATICOS

AVANCE No. Fecha A NOMBRE DE:
Según resolución No. de Fecha
a las ciudades de:

Avance recibido (Neto) \$
Ley 4/66 Descontada

VIATICOS

días a razón de \$	diarios	\$
Transporte aeropuertos		\$
Tiquete Aéreo		\$
Transportes Intermunicipales		\$
Otros		\$

SUMAS IGUALES

Firma

Anexos:

Bogotá,

MANEJO DE AVANCES

Antes de entrar en materia, una advertencia: Por ningún motivo el funcionario hará pagos ni compras para la Empresa con recursos personales en calidad de préstamo para ésta. Esto ocasiona contratiempos en el momento de la legalización. Es preferible una pequeña demora de uno o dos días en espera del desembolso de los avances del caso, que crear un problema cuya solución puede conllevar meses, mayores esfuerzos y lo que es peor, malos entendidos.

Los recursos para la realización de los programas se manejan generalmente a través de avances. Este es la suma de dinero que se entrega al funcionario por determinación del ordenador del gasto para proceder a la adquisición de bienes o servicios estrictamente de acuerdo a las instrucciones escritas del caso y exclusivamente para el fin predeterminado.

Los avances que generalmente manejará el funcionario serán para los siguientes fines exclusivos :

- a) Compras de productos.
- b) Compras de muestras de productos (no confundir con el anterior).
- c) Adquisición de bienes (dotación para cursos, medios de trabajo).
- d) Compras de materia prima.
- e) Compras de material didáctico para cursos.

NOTA : Cuando se trate de la adquisición de bienes (muebles, enseres, mercancías, muestras, herramientas, máquinas), cerciorarse de que se les ha hecho la respectiva entrada a los inventarios de la Empresa a que correspondan.

Todos estos avances tienen un tratamiento especial que conviene que Usted conozca y domine en todos sus detalles, los cuales en el momento de su legalización son de suma importancia. Una advertencia más: No pase por alto efectuar los descuentos y retenciones a que haya lugar en cada caso. Maneje con atención cada caso, cada norma sobre circunstancias, modos y tasas.

COMO SE SOLICITA UN AVANCE:

Para tramitar un avance se debe hacer mediante memorando de la Gerencia General para la División Financiera, el cual debe elaborarse en el área respectiva, y éste debe llevar la siguiente información :

1. Nombre del beneficiario (a quien se responsabiliza de su manejo).
2. Cargo
3. Objeto del avance (tipo de operaciones que se efectuarán).
4. Cuantía
5. Tipo de recursos presupuestales a los que se va a cargar dicho avance.

Quien solicita avances debe poseer una póliza de manejo que debe amparar al cuentadante en el rubro correspondiente por el cual lo solicita.

La póliza de manejo la debe solicitar el Jefe de la División o área respectiva, a la Sección de Servicios Administrativos, con anterioridad a la fecha en la cual va a tramitar el respectivo avance.

COMO SE LEGALIZA UN AVANCE:

La legalización de los avances, es el trámite por el cual cada funcionario o responsable, debe rendir las cuentas del dinero avanzado ante la Auditoría Interna de la Empresa, por lo tanto debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. El avance se debe destinar exclusivamente al fin para el cual fue solicitado.
2. Los pagos se deben efectuar por medio de una factura y/o recibo de caja menor, el cual debe poseer la siguiente información:
 - a. Fecha
 - b. Nombre del beneficiario
 - c. Concepto (que siempre debe hacer referencia al objetivo del avance con cuyos recursos se hace el pago).
 - d. Valor
 - e. Firma o sello si lo posee
 - f. Cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o Nit (Número de Identificación Tributaria).
3. Si es por compra de productos debe existir una cuenta de cobro en la cual se estipula, el valor, el beneficiario, el concepto y la firma respectiva.
4. A todos los pagos efectuados se le debe descontar el 1% por Ley 33/85 - Ley 4/66.
5. Las compras de productos de VEINTITRES MIL PESOS (\$23.000.00) en adelante, se les deberá descontar además el 1% por retención en la fuente.
6. Para poder hacer compra de productos, artesanales se debe:
 - a. Hacer la compra en base a una orden de compra elaborada por la Oficina de Compras, en la cual se estipula el precio de compra, cantidad y referencias. (Cuando se trate de muestras de productos, la orden de compra especificará este hecho).

- b. Una vez comprados los productos, deberán remitirse a la Bodega General, la cual expedirá la correspondiente entrada a bodega. Documento que se adjuntará a la legalización.
7. Si la compra es de elementos (materias primas, devolutivos, etc), la entrada la hará Servicios Administrativos, quien los cargará al respectivo inventario.

Pasos para la legalización:

Preparar una legalización detallada informando:

- Valor del avance recibido - Anexo 1
- Gastos efectuados - Anexo 2
- Fecha
- Beneficiario
- Identificación (Cédula de Ciudadanía, Tarjeta de identidad o Nit)
- Valor total pagado (incluido el IVA discriminado 10%).
- Los descuentos deberán tomarse como un ingreso, para el cuentadante y para la legalización se tomará el total de los descuentos 3 Anexo 1.
- Dentro de la legalización el reintegro deberá llevar el Número del comprobante de ingreso, fecha y los valores (sobrante avance, Ley 4 y Retención en la Fuente) 4 Anexo 1.

Se anexarán a la legalización los siguientes documentos :

- Copia del avance
- Fotocopia o copia del memorando de solicitud de avance.
- Todos los recibos, facturas y cuentas de cobro (y las órdenes de pago si se hacen)
- Comprobante de ingreso del reintegro a tesorería.
- Ordenes de compra, remisiones y entradas a bodega (si es de compra de productos artesanales).
- Entrada a Servicios Administrativos (Materias primas, elementos devolutivos).
- Actas de Comité de Adquisiciones cuando la cuantía del gasto sea superior a \$ 100.000.00.
- Orden de trabajo (cuando el avance haya sido para ejecutar, hacer elaborar, etc. una obra o un servicio).

La legalización debe ser presentada a la Auditoría Interna en original y copia.

Pasos para el reintegro:

Deberá el cuentadante enviar a la Tesorería, mediante memorando el saldo del avance junto con la Ley 4 y la retención en la fuente, esta última discriminada por cada beneficiario, con su identificación, valor pagado, porcentaje retenido y valor retenido (Ver anexo 2).



artesanias de colombia s. a.

Anexo 2

M E M O R A N D O

DE:

PARA: TESSORERIA GENERAL

ASUNTO Reintegro Avance No.

FECHA

Por medio del presente me permito remitir la suma de
\$, como reintegro del avance No. ,
Ordenado por memorando No. de fecha
ce No. , discriminadas en la siguiente forma

Por sobrante avance	\$
Por Ley 4/66-33/85 descontada	\$
Por retención en la fuente	\$

Persona o Razón Social a quien se hizo los descuentos

Nit Valor compra \$

Retención al 1% valor retenido \$

Cordialmente,

Jefe División de Fomento

PACH/ldr



LEGALIZACION AVANCE No.	FECHA		
NOMBRE	CC	CARGO	
1- Avance recibido		40.000.00	
2- Gastos Efectuados			
2.1 Mayo 6/87, Jorge Tabares c de c No.			1.000.00
2.2 Mayo 10/87 Ferretaria el Amigo Nit No. xxxxx			9.000.00
IVA 10%			900.00
2.3. Mayo 13/87, Almacén Josefa Nit No. XXXXX			25.000.00
IVA 10%			2 500,0
3 DESCUENTOS			
3.1. Ley 4/66-33/85		350.00	
Retención en la fuente 1%		250.00	
SUBTOTAL		40.600.00	36.400.00
4. Reintegro a Tesorería C.I.C No.			
4.1 Por sobrante avance			3.600.00
Ley 4/66-33/85			350.00
Retención en la fuente			250.00
SUMAS IGUALES		40.600.00	40.600.00

Firma _____

Cargo _____

C.C _____

PACH/ldr

NATURALEZA, OBJETO, FUNCIONES

DOMICILIO, DURACION Y DENOMINACION

Artículo 1º Artesanías de Colombia S.A., es una sociedad de Economía Mixta del orden nacional, del tipo de las Anónimas, vinculada al Ministerio de Desarrollo Económico, sometida al régimen previsto por las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, organismo con Personería Jurídica, autonomía administrativa, patrimonio y capital propios.

Artículo 2º La Sociedad Artesanías de Colombia S.A., tiene por objeto la dignificación y mejoramiento del artesano colombiano, elevando su nivel cultural, profesional, social y económico, así como el desarrollo y promoción de la industria artesanal.

Para realizar sus objetivos, Artesanías de Colombia S.A., podrá cumplir, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Prestar asistencia integral al artesano, con suministro de materias primas, asesoría para el diseño, el crédito y el mercadeo, la educación hasta la gestión para servicios públicos.
- b) Ayudar al artesano a su organización, promoviendo la creación y transformación de asociaciones, cooperativas o empresa y tomando parte en sus capitales sociales, mediante suscripción y conservación de acciones o cualquier forma legal que fuere posible.
- c) Auspiciar y promover la participación de capitales nacionales en dichas asociaciones, cooperativas o empresas.
- d) Gestionar, tramitar y recibir créditos y donaciones de personas, entidades o Gobiernos tanto nacionales como extranjeros para sí misma o para las sociedades, cooperativas o asociaciones en las cuales participe o tenga interés en desarrollar.
- e) Censar, otorgar carnés y clasificar al artesano para elevar su categoría profesional y artística.
- f) Efectuar tareas de propaganda e información didáctica a todos los niveles.

- g) Vincular los artistas, la universidad y los intelectuales en general al desarrollo artesanal.
- h) Unificar esfuerzos y movilizar recursos del sector público y del sector privado que se interesen por los artesanos y la artesanía para cumplir los fines de la Sociedad.
- i) Efectuar compras de productos artesanales en todo el territorio nacional.
- j) Comprar y vender materias primas, herramientas y utensilios que hayan de ser utilizados en la fabricación de artesanías nacionales.
- k) Comercializar primordialmente en el exterior, directamente o a través de intermediarios, productos artesanales colombianos.
- l) Construir y administrar en los territorios de la República, que se considere conveniente, centros destinados a la promoción y al mejoramiento de la industria artesanal.
- ll) Constituir con Personas Jurídicas y Naturales, Públicas o Privadas, Departamentales o Municipales, Sociedades, Cooperativas y Asociaciones destinadas a la producción y/o mercadeo de los productos artesanales de dichos departamentos o municipios.
- m) Realizar concursos, exposiciones y certámenes de cualquier índole en materia artesanal.
- n) Participar, con la colaboración de organismos nacionales o internacionales, en la estructuración de políticas de desarrollo artesanal.
- ñ) Fomentar la creación y participar, con Entidades de otros Gobiernos destinados al fomento de las artesanías, en la estructuración de Asociaciones Artesanales para el desarrollo y mercadeo de estos productos.
- o) Intercambiar personal y experiencias con gobiernos y artesanos de los países latinoamericanos y de otros continentes.
- p) Participar en colaboración con entidades afines en la preparación de personal para la industria artesanal.
- q) En desarrollo de su objeto, la Sociedad podrá adquirir, conservar, gravar y enajenar toda clase de bienes que sean necesarios para el logro de sus fines principales.

pales, girar, aceptar, negociar, descontar, toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales; tomar interés como accionista o socio en otras compañías y llevar a cabo toda actividad, acto, operación o contrato que se relaciones directamente con el objeto de ella.

DEFINICIONES Y CLASIFICACION DE LA ARTESANIA

ARTESANO

Es la persona que ejerce una actividad profesional, conforme a sus conocimientos y habilidades dentro de un proceso de producción. Trabaja en forma autónoma; es propietario o usuario de los medios de producción; deriva su sustento principalmente de dicho trabajo y transforma en bienes o servicios su esfuerzo.

TALLER ARTESANAL

Es un lugar, generalmente el habitacional, donde el artesano o artesanos tienen sus elementos de trabajo instalados para lograr un proceso autónomo de producción de objetos o prestación de servicios y donde existe una baja división del trabajo, con una función múltiple de creación, enseñanza y organización.

ARTESANIA

Es una actividad creativa, de producción de objetos y prestación de servicios, - realizada con predominio manual, con ayuda de herramientas y máquinas simples, con la que se obtiene un resultado final individualizado, determinado por el medio ambiente y el desarrollo histórico. El objeto artesanal cumple una función - utilitaria y tiende a adquirir la categoría de la obra de arte.

ARTESANIA INDIGENA

Es la producción de bienes, determinada por el medio ambiente, que constituye la cultura material de comunidades relativamente cerradas para satisfacer necesidades materiales y espirituales donde se integran los conceptos de arte y funcionalidad.

ARTESANIA TRADICIONAL POPULAR

Es la producción de objetos, resultante de la fusión de las culturas americanas, africanas y europeas, elaboradas por el pueblo en forma anónima, con dominio completo del material, con elementos predominantemente propios de la región,

transmitida de generación en generación, que constituye expresión fundamental de su cultura y factor de identificación de la comunidad.

ARTESANIA CONTEMPORANEA

Es la producción de objetos que incluye los elementos provenientes de otras culturas y que tiene una característica de transición.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA ARTESANÍA

Para entender y valorar mejor el desarrollo de la Artesanía haremos en primer lugar un recuento de actividad a través de la historia universal para luego hablar del caso colombiano y dar una definición y clasificación de la Artesanía actual.

INTRODUCCION

Al tratar la historia de cualquier actividad humana es conveniente encerrarla dentro del marco de la Cultura - entendiendo cultura no como una serie de conocimientos, sino como el comportamiento de un grupo humano, que comprende desde los modos de actuar hasta los productos de su actividad mental y material, es decir, las técnicas, herramientas, costumbres, creencias religiosas, lenguaje, tipo de vivienda, comida y todo cuanto es necesario para ordenar un modo de vida. Así la cultura se divide en dos áreas: espiritual y material.

Las raíces de la artesanía están en la cultura material es decir, en aquellos objetos elaborados por el hombre primitivo para resolver sus necesidades de tipo material o espiritual.

Las necesidades cambian o aumentan a medida que el hombre transforma el medio en que vive y así la artesanía evoluciona de acuerdo a las necesidades que va satisfaciendo.

La Artesanía es una de las expresiones más auténticas de nuestra cultura y un elemento de nuestra folclore y como mantiene su aspecto original y diferenciador y a la vez es un punto de unión de un grupo a través de la identificación de ideas, costumbres, etc. Como valor cultural con sus características propias distingue un pueblo de otro y le da su identidad. Así podemos distinguir lo español de lo mejicano o de los japonés porque cada uno tiene elementos propios distintos de los demás.

HISTORIA

A través de todas las épocas el hombre ha tratado de dominar los elementos de la naturaleza para mejorar su forma de vida dependiendo de los recursos que le proporciona el medio ambiente y de sus conocimientos para utilizarlos.

Las primeras herramientas con que cuenta el hombre primitivo son sus propias manos, con ellas empieza a elaborar artefactos de piedra que le sirven para la recolección de frutos y raíces y para la caza y pesca, de los que deriva su subsistencia. A medida que aumenta la población estos recursos son insuficientes y el hombre empieza a buscar otros. El mayor conocimiento de las cualidades de la vegetación permite la utilización de otros materiales en la producción de cestos y el uso de pieles para cubrirse.

En este momento el hombre es nómada todavía, cuando permanece durante períodos más largos en el mismo lugar se empieza a desarrollar la agricultura y con ésta surge la alfarería que constituye una gran innovación en la vida cultural.

La industrialización provoca una reacción, en Europa surgen movimientos que tratan de volver al sistema medieval de "artes y oficios" y se crean escuelas y talleres con este propósito.

América Latina no está aparte de los fenómenos que ha sufrido la artesanía a través de los siglos; el movimiento artesanal contemporáneo trata de rescatar y conservar los valores propios de la cultura de cada país y con la introducción de nuevos diseños se hace partícipe de las necesidades y gustos de la moda contemporánea.

LA ARTESANÍA EN COLOMBIA

Nuestro arte, como nuestra raza y como nuestra cultura es el resultado de la mestización de los aborígenes en un principio, a lo que se sumaron más tarde elementos africanos.

Como dijimos anteriormente las raíces de la Artesanía en Colombia están en la cultura material, es decir en aquellos objetos elaborados por los indígenas para resolver sus necesidades de tipo material (objetos utilitarios: vasijas, ollas, cuencas, flechas, armas, etc.) y espiritual (objetos relacionados con los ritos y creencias religiosas: y con la organización social (ofrendas, decoración en templos y vestidos, etc.).

Los primeros datos de la cultura material indígena los tenemos por los cronistas y por lo encontrado en excavaciones, mediante estudios arqueológicos.

A la llegada de los españoles existían en nuestro territorio varios grupos indígenas con culturas en diverso grado de evolución. Todos ellos tenían desarrollado en alto grado varias actividades.

CESTERIA

Es la técnica más antigua y sirvió posteriormente para la iniciación de la alfarería y de los tejidos. Se utilizaban diversos tipos de fibras vegetales en la elaboración de objetos para la caza y pesca, la recolección y almacenamiento de productos agrícolas.

CERAMICA

Utilizando las técnicas de modelado y moldeado y en la decoración pintura positiva y negativa con tierras vegetales y minerales, engobes y métodos de incisión, escisión y aplicación. La cerámica más antigua encontrada en Colombia fue la de Puerto Hormiga y luego Momil en el Departamento de Bolívar y otras posteriores como la Quimbaya, Sinú y en las tierras de Cundinamarca y Boyacá, Tinjacá, Ráquira que fueron llamados pueblos de olleros.

La de Tumaco, donde se encuentra la más escultórica de la cerámica colombiana representando la cultura realista y caricaturesca.

TEJIDOS

Se utilizaban principalmente el algodón y el fique, luego de trenzar en cruz los juncos o fibras vegetales, se amplió la labor sujetando las hebras más largas a un bastidor para hacer la urdimbre y trama, el más sencillo y ancestral tejido.

La industria de los tejidos estaba en pleno desarrollo entre los Chibchas y Quimbayas en el Siglo XVI, cuando se efectuó la conquista de estos territorios. La abundancia de pesas y husos encontrados en excavaciones, en estas y otras regiones comprueban esta afirmación. En la época prehispánica la actividad textil tuvo dos centros principales de desarrollo: la zona oriental grupos chibchas de Cundinamarca, Boyacá y Santander y otros en la región occidental, hoy Antioquia, Caldas y algunas zonas vecinas.

Los relatos de la conquista hablan de mantas blancas y pintadas.

En Cundinamarca y Boyacá el gran número de talleres familiares existentes en el Siglo XVI y la existencia de deidades de los tejedores como Mencatocoa, suponen una larga tradición, enseñada por el legendario Bochica. Estas mantas constituían la moneda, dote del novio, corona triunfal en los concursos, regalo y tributo al Jefe.

Algunos antropólogos sostienen que la alfarería y los tejidos junto con la cestería

de las culturas americanas eran superiores a las españolas y por eso en numerosos casos impusieron sus formas en el proceso de transculturación.

ORFEBRERIA

Se utilizaban las técnicas de la cera perdida o falsa filigrana con moldes hechos en arcilla, laminación, filigrana martillada. Algunos grupos fueron excelentes orfebres como los Tairona, Calima, Quimbaya y Sinú y han sido considerados los mejores de América.

PIEDRA

Utilizada en la elaboración de herramientas, hachas, golpeadores, cuchillos, azuelas y en obras de arte monumental como la Escultura en piedra de San Agustín y las tumbas de Tierradentro.

Otro ejemplo de una artesanía que tiene origen precolombino y ha perdurado hasta hoy es el Barniz de Pasto, técnica de aplicación de una resina vegetal sobre madera.

CONQUISTA

Con la llegada de los Conquistadores empieza el mestizaje, es decir, la mezcla de razas y de culturas con los españoles y con los negros que vinieron de África traídos por los españoles, como esclavos.

Se recibe la influencia de estas dos culturas.

Los españoles interesados principalmente en la riqueza de estas tierras (Leyenda del Dorado) acaban con la orfebrería pero también introducen nuevos materiales y técnicas.

En la cerámica introducen el torno y los hornos que permiten temperaturas más altas y así se empieza a utilizar el vidriado.

En los tejidos se introduce la lana (ovejas), y la rueca para hilar reemplaza el huso. También el telar de pedal y las agujas de tejer y de crochet.

Los pañolones de Macramé son ejemplo de los artículos que con el mestizaje se convierten en parte de nuestros vestidos. Se transmite de generación en genera

ción el uso y la técnica. Lo mismo sucede con los tejidos en lana y los bordados.

Otras técnicas que llegan con los Españoles son la talla en madera, muy importante en la colonia, la forja en hierro y el repujado en cuero.

COLONIA

A medida que las exploraciones proporcionaban un reconocimiento de la realidad socio-económica de América se crearon formas de administración y gobierno que aseguraran las posesiones españolas en el nuevo continente.

Estas circunstancias hicieron que las autoridades españolas volvieran la vista hacia las costas meridionales y entre ellas, las que forman hoy día parte de nuestra costa Atlántica con el objeto de iniciar poblaciones estables. A la corona le interesaba poderosamente la población de los territorios descubiertos al pactar la creación de ciudades y villas y esto hacía necesario que los grupos de emigrantes estuvieran constituidos por personas de distintos oficios.

La corriente migratoria de gentes dedicadas a los oficios provino principalmente de Santo Domingo, pues la colonización se consideraba posible únicamente sobre la base de menestrales que pudieran asegurar la supervivencia de los demás habitantes; por eso se hizo condición obligatoria en todos los acuerdos de colonización que se tuviera en cuenta a los artesanos y se indicaba como obligación que en los grupos hubiera oficiales de albañilería, carpinteros, herreros, sastres y zapateros entre otros.

Fray Pedro Simón en sus Noticias Historiales dice que en Cartagena se encontraban todos cuantos oficios ha menester. Labran mucho la plata y el oro en vajillas y joyas.

El siglo XVII y la mitad del Siglo XVIII constituyen la edad de Oro de los artesanos en la Nueva Granada. Hay un hecho de gran importancia para el desarrollo de las artes (pintura y escultura) y de la artesanía. Aparecen los obradores que son talleres donde el Maestro, generalmente algún artista español, constituye una especie de taller familiar, o recibe grupos de muchachos como aprendices y ayudantes.

Estos aprendices viven durante algún tiempo con el Maestro y cuando aprenden el oficio ponen su propio Taller.

Los obradores fueron prosperando y se establecieron en Santa Fé de Bogotá, Tunja, Popayán, Cartagena, Mompós y Pamplona o Santa Fé de Antioquia.

Los obradores fueron tan importantes que algunos lugares se hicieron famosos por la ubicación de los talleres y las calles tomaron los nombres según el oficio respectivo por ejemplo calle de los plateros, de los herreros, de la tenería, del tejer, etc.

Se consideró que el agrupamiento gremial en determinadas calles constituía una garantía de calidad en los productos y las autoridades prohibieron comerciar fuera de las calles donde estaban localizados los talleres. También el agrupamiento artesanal hubo de regularse con el objeto de evitar problemas a la población. Algunos talleres como los de tintorería, tejidos y otros se debían montar a cierta distancia de las ciudades. Esta disposición es un principio de las actuales zonas industriales.

Con el correr de los tiempos surgió el debilitamiento en las esferas artesanales, puesto que los artesanos españoles prefirieron olvidar los oficios y dedicarse a otras actividades de más rápido y fácil lucro. A principios del Siglo XIX ya en la época de la independencia, la decadencia se deja sentir en todos los frentes. A esta situación contribuyeron la reaparición del antiguo espíritu hispano de menospreciar los oficios y la dispensación de la población.

Sin embargo en 1847 se fundó en Bogotá la Sociedad de Artesanos, como una reacción al primer intento del general Mosquera de liberalizar la economía, abriendo las puertas a las manufacturas europeas lo cual significaba la destrucción de la clase artesanal. Aunque la Sociedad de Artesanos se convirtió en un club político, cuando se fundó sí tenía algunas características de sindicato primitivo y esta organización constituye un principio del sindicalismo en Colombia.

EPOCA ACTUAL

A medida que cambian las épocas y hay más medios de comunicación se reciben nuevas influencias y se crean nuevas necesidades.

Así algunos artículos y materiales que antes no formaban parte de nuestra cultura, con el tiempo y con el uso se van haciendo nuestros. Esto es cierto especialmente en las zonas urbanas donde el ritmo de vida es más rápido que en el campo.

Hace unos ocho (8) años se empezó a despertar un gran interés por la Artesanía, ya que esta constituye un atractivo para los turistas y tiene gran demanda en los

mercados internacionales. Por eso, hay una gran responsabilidad frente a la Artesanía no sólo como factor económico, sino como representación de nuestro país.

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PLAN DE OPERACIONES Y SUS PROYECTOS

PRIMERA ETAPA (85 - 87)

Es importante hacer algunas consideraciones generales sobre este Plan de Operaciones, considerando que los proyectos que lo conforman contienen muchos elementos en común ya que todos están dirigidos a los mismos objetivos generales que se pueden resumir así: Adelantar una labor de asistencia integral al sector artesanal involucrando un mayor número de artesanos al proceso de desarrollo del país, con el fin de mejorar su nivel socio-económico a través de la generación de ingresos estables y a la vez promover la artesanía como parte integrante en nuestra historia y de la cultura nacional.

La forma de operación de los proyectos es también muy similar para todos ellos, - solamente presentan las variaciones que forzosamente le imponen su localización geográfica y las diferentes técnicas artesanales que están contenidas en cada uno de sus componentes.

La etapa de investigación que se plantea como iniciación a cada subproyecto arrojará mayores luces sobre los énfasis que sea necesario hacer en el transcurso de su desarrollo, variaciones que serán hechas de acuerdo a las decisiones que tome la Unidad Operativa encargada de llevar a cabo el Plan de Operaciones.

Para una mejor comprensión del plan aquí descrito se han dividido los proyectos en dos grandes grupos:

- a. Los denominados Generales que son aquellos que están diseñados para que den como resultado la obtención de una información global y en algunos casos detallada, que permita una mejor comprensión del sector artesanal, de su inserción en el ámbito económico nacional y de sus proyecciones socio-económicas, permitiendo así una mayor claridad en las políticas a seguir en el mediano y largo plazo. Estos proyectos permitirán abordar grandes temas como son las definiciones acerca de la enseñanza en artesanías como la formación de instructores, la divulgación hacia el gran público de los valores culturales y económicos de los artesanos y sus artesanías, el mayor conocimiento de la producción y relaciones culturales de la artesanía indígena. Estos proyectos generales son los siguientes:

1. Diagnóstico y planteamiento de políticas para el sector artesanal.
 2. Proyecto talleres regionales de capacitación artesanal.
 3. Artesanía Indígena - Amazonía, Orinoquía, Choco.
 4. Difusión de la cultura artesanal.
 5. Unidad Operativa de Artesanías de Colombia.
- b. Proyectos regionales. Así se han denominado los proyectos dirigidos a actuar sobre las necesidades más apremiantes de algunos de los núcleos artesanales.

Se escogieron las regiones por contener una o varias de las siguientes características:

- Que la región tenga varios núcleos artesanales que agrupen una considerable cantidad de población artesanal y que a su vez tenga un mínimo de tradición en la producción de objetos.
- Que presente una deficiente comercialización de sus productos.
- Que agrupe cierta variedad de técnicas artesanales.
- Que la región esté sufriendo problemas de crecimiento económico.
- Que signifique rescate de una técnica y/o impulso a una nueva artesanía.
- Que en algunos casos sea complemento de proyectos que Artesanías de Colombia viene desarrollando en la actualidad.
- Que tenga algunas ventajas comparativas con respecto a la comercialización, exportación, o lanzamiento del mercado nacional, de su producción.

Además de estas condiciones se tuvo en cuenta una distribución geográfica equitativa ante la imposibilidad de cubrir, todos los núcleos artesanales del país.

Para la realización de todos estos proyectos se contrataran grupos interdisciplinarios de profesionales que en estrecha coordinación con el personal de la Subgerencia de Desarrollo de Artesanías serán los encargados de la realización del trabajo. En cada uno de las descripciones de los subproyectos aparece en forma sucinta la descripción de las labores a realizar en cada etapa.

Facilmente vale la pena anotar como con este plan de operaciones se cumplen los objetivos particulares del Convenio Senc-Artesanías así:

- Con el Proyecto del diagnóstico implantamientos de política para el sector artesanal se cumple a cabalidad el primer objetivo del Convenio que dice : " Adelantar investigaciones y estudios que permitan conocer mejor las tradiciones y las características técnicas, sociales y económicas del trabajo artesanal".
- Con el proyecto de planeamiento y creación de la escuela de instructores se

cumple con los objetivos: "Hacer la recuperación crítica, la codificación y la aplicación posterior de la artesanía artesanal autóctona existente en el país, a través de formación y asistencia técnica ". Con base en los estudios del trabajo artesanal, elaborar los diseños tecnicopedagógicos de los materiales didácticos apropiados que se están utilizando en los programas de formación de instructores de artesanías manejando estrategias escolarizadas y no escolarizadas; "Organizar un servicio de documentación, información y divulgación sobre tecnología artesanal autóctona.

- Los demás objetivos se cubren claramente con los proyectos regionales.

SEGUNDA ETAPA (87 - 88)

Durante el año de 1.986 se adelantaron Programas de Investigación-Acción de acuerdo a lo previsto en los Planes de Operaciones 85 y 86 del Convenio Artesanías de Colombia - Sena, en desarrollo de la Ley 55 de 1.985.

Se continuó ampliando la cobertura de los Proyectos a nivel nacional y se iniciaron actividades en aquellas regiones a donde no se había llegado.

Es así, como de 4 puntos de trabajo en 1.985 se llegó a 78 en 1986. A la vez, los programas de Crédito, Capacitación, Diseño y Comercialización llegaron a beneficiar a un mayor número de personas.

Para el período 87 - 88 se plantea como objetivo fundamental, la orientación de los Programas hacia la organización de los artesanos para facilitar la adquisición de materias primas, y la producción, con miras a incentivar un trabajo permanente y rentable para

el sector artesanal.

Se reorientará el sistema de capacitación buscando una asistencia integral que permita al artesano, a la vez que adquiere o perfecciona sus conocimientos técnicos; manejar los recursos económicos disponibles y organizarse para una mejor y mayor producción que le facilite la comercialización de sus productos.

La artesanía, como actividad productiva, es digna de ser considerada como parte esencial del desarrollo en un país como el nuestro. Forma parte del patrimonio cultural; es generadora de empleo a bajo costo y generadora de divisas. Permite la utilización de los recursos naturales y, conjuntamente con las labores agrícolas brinda al campesino la posibilidad de permanecer en el campo, evitando así la migración a la ciudad. Además tiene la propiedad de ser una actividad que propicia la unidad familiar en torno a un trabajo productivo.

De estas características se desprende la necesidad de implementar formas de comercialización de la artesanía que sean el resultado

de las acciones de fomento y que redunden en beneficio real para el artesanado.

Con base en estas consideraciones, se han planteado los programas que constituyen el presente Plan de Operaciones.

OBJETO DEL PLAN

Para el período 1.987 - 1.988, se mantendrán los mismos objetivos generales planteados en el Proyecto de 1.985 pero haciendo énfasis en los siguientes objetivos específicos :

- Poner en marcha nuevos programas de acuerdo a los resultados de la Etapa de la Investigación (Octubre 1.985 - Octubre 1.986).
- Continuar la Investigación-Acción y ampliar su área de cobertura para lograr la identificación de la población artesanal, sus necesidades y posibilidades.

- Incentivar la organización para la producción y comercialización.
- Continuar la organización del sector artesanal im-plementando la Ley 36 de 1.985 sobre profesionalización del artesano.
- Capacitar en forma integral dando además de la formación técnica, elementos de administración y mer-cadeo, crédito y organización comunitaria.
- Rescatar la tradición artesanal y orientar la labor de diseño hacia el refuerzo de la identidad y la -promoción de nuevas manifestaciones culturales.
- Coordinación Interinstitucional.
- Investigación-Acción para complementar los estudios elaborados en el período 1.985 - 1.986.
- Asesoría directa al sector en las siguientes áreas: Organización Comunitaria, Crédito, Administración.
- Integración de las comunidades a través de organi-zación de grupos, asambleas, comités, visitas a -

talleres de producción.

- Trabajo interdisciplinario para adelantar las acciones determinadas en el Plan de Operaciones.
- Evaluar periódicamente para implementar o rectificar programas.
- Utilización de medios audio-visuales.
- Seminarios, foros, jornadas, etc., con participación del equipo de trabajo, los artesanos y otros sectores que puedan colaborar.
- Canalización de la cooperación técnica internacional para capacitación, crédito y organización.

RECURSOS

Con el fin de desarrollar una labor que beneficie a la Comunidad, se ha buscado trabajar de una manera concertada con otras Entidades que ayuden a cumplir su tarea a nivel nacional.

Es así como Artesanías de Colombia ha realizado una serie de Convenios Interinstitucionales con distintas Entidades que además de aportar recursos financieros, - prestan su colaboración y apoyo con personal calificado, instalaciones, asistencia técnica y otras ayudas - de acuerdo a las necesidades específicas en cada núcleo artesanal y como apoyo al Plan General de Operaciones con recursos de la Ley 55.

Actualmente existen Convenios de Cooperación Técnica y Prestación de Servicios con los Departamentos del Tolima, Huila y Cundinamarca; con la república Popular China, para asistencia en Bambú y Guadua; con la Caja Agraria para ampliar la línea de crédito hacia el sector, - especialmente en utilización y cultivo de materias primas naturales. Además, se cuenta con Convenios Interinstitucionales como Inderena, Hogares Juveniles Campesinos, Unisur, Universitec, la Cruz Roja Colombiana y - otras.

PROYECTOS GENERALES

Complementación del diagnóstico y políticas para el sec
tor artesanal.

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Operaciones de 1.986, - después de un amplio estudio, se seleccionó y se adjudicó el Programa del Diagnóstico del Sector Artesanal al Instituto SER de Investigaciones, Entidad que inició labores a partir del mes de Di-ciembre de 1.986.

Se han cumplido las primeras etapas para este período y se ha planteado la fase de muestra, en 600 unidades de producción escogidas en 20 Municipios de zonas rurales y urbanas. La muestra será complementada y ampliada por medio del personal que trabaja en los - Proyectos Regionales y a través de los Convenios con distintos Departamentos. La ampliación es necesaria ya que de acuerdo a los datos recogidos por el Instituto SER, en 1.985 se tenían registrados solamente 60 Municipios como artesanales, cifra que se ha ampliado a 400.

De otra parte, según los resultados de la investigación realizada, se ha visto la necesidad de complementar el diagnóstico con un as pecto fundamental para el sector artesanal como es el de la comer cialización.

Este estudio será otro elemento importante para el establecimiento de las políticas frente al sector.

ORGANIZACION PARA LA PRODUCCION Y EL MERCADEO

Los primeros resultados de la Investigación realizada por el Instituto SER de Investigaciones, sobre un diagnóstico de la Artesanía en Colombia, nos indican que la mayoría de los núcleos artesanales se encuentran ubicados en Municipios de extrema pobreza. De éllo podemos deducir que nuestros artesanos están en los sectores más bajos de ingresos y es necesario desarrollar con ellos Programas que les faciliten la tarea artesanal, para integrarla al desarrollo del país como creadora de empleo, preservadora de la cultura, integradora social y fuente de ingresos personales y sociales.

Para el logro de este objetivo en el periodo 1.987 - 1.988 del Convenio Artesanías de Colombia - Sena, se dará énfasis a la organización de la Comunidad para la consecución y defensa de las materias primas, la producción y el mercadeo.

Esta organización de la comunidad debe ser un proceso educativo y de acción social en el cual los núcleos artesanales del país pla-

neen y ejecuten una acción, partiendo de las necesidades y problemas comunes e individuales, utilizando al máximo los recursos locales, personales e institucionales. Al hacer esto se desarrollarán actitudes de colaboración y cooperación en la comunidad, para conducir a ésta al desarrollo económico y social.

Se partirá en este trabajo de las necesidades sentidas para motivar la organización e integración, de grupos informales en un comienzo, los cuales de acuerdo con su dinámica interna pueden constituirse hacia el futuro, en empresas comunitarias, microempresas, cooperativas, asociaciones gremiales, etc.

En este trabajo y con agentes externos, facilitados por Artesanías de Colombia, se motivará la participación de líderes formales e informales; la colaboración interinstitucional y la capacitación con un equipo interdisciplinario (Agrónomo, Asesores para Crédito, Trabajadores Sociales), que cubra las principales necesidades de los grupos objeto del Programa.

Además estos profesionales realizarán intervenciones directas co-

mo: guías, capacitadores, expertos y terapistas; y acciones indirectas como: organizadores, rehabilitadores, iniciadores, mediadores y negociadores.

Las etapas de este proceso serán :

- 1º Selección de los profesionales que desarrollarán el trabajo por parte de Artesanías de Colombia.
- 2º Definición de núcleos prioritarios para el trabajo, de acuerdo con los resultados de las investigaciones realizadas en el período 1.975-1.976.
- 3º Definición de la necesidad (conciencia de que hay un problema y deseo de solucionarlo). Esta etapa la pueden iniciar los artesanos interesados, los profesionales o una tercera persona.
- 4º Estudio de la comunidad: complementario del ya realizado y con participación de la gente.
- 5º Escogencia de un proyecto y los modos de lograrlo en forma muy concreta.
- 6º Toma de acciones en el proyecto incluyendo ayudas de perso-

nas e instituciones internas y externas.

7º Evaluación, estabilización y planes para el porvenir.

Para lograr unidad de criterios en este trabajo se realizarán con todos los participantes, seminarios sobre organización comunitaria los cuales darán a su vez herramientas para el manejo de las comunidades.

Los sitios de trabajo se seleccionarán, entre los investigadores por la Empresa, donde el proceso está iniciado. También serán puntos focales los cinco Centros Artesanales que hay en el país, importantes, por los grupos artesanales en los cuales están incertos y por la actividad que en ellos se ha venido realizando.

Es necesario en este proceso, especialmente en las comunidades indígenas, tener un gran respeto por las creencias y valores tradicionales los cuales contienen elementos positivos que no deben cambiarse en absoluto por anticuados que puedan parecer a un agente externo que solo piensa en la eficiencia. En la labor de desa

rrollo de la comunidad se trata de cooperar con los individuos a través de su cultura para suscitar la comprensión y el interés - que impulsan la transformación desde adentro. Todo esto en la - búsqueda permanente de una identidad cultural que caracterice nuestros objetos artesanales para lograr una comercialización eficaz y que conduzca al verdadero desarrollo del sector a la vez que lo integre al desarrollo del país.

Se logrará el objetivo final en la medida en que la comunidad vaya tomando en sus propias manos la responsabilidad de todo el trabajo.

ESCUELA NACIONAL DE CAPACITACION Y
FORMACION DE INSTRUCTORES

ANTECEDENTES GENERALES

Dentro del compromiso que tiene la Empresa para el fomento de la artesanía, ha establecido como una de sus políticas centrales el proyecto de capacitación, teniendo en cuenta dos estrategias fundamentales:

Una tendiente a la conservación de la artesanía tradicional a través del programa MAESTRO-ARTESANO, y otra al desarrollo de la artesanía contemporánea, con la escuela de capacitación y formación de instructores.

Así, se intenta garantizar la preservación de una práctica artesanal que ha sido el eje de nuestra cultura tradicional y orientar las nuevas expresiones para que adquieran su identidad propia. El programa Maestro Artesano consiste en la transmisión de los conocimientos y los programas con los procesos técnicos que tradicionalmente han sido ejecutados por artesanos reconocidos por su dedicación y la calidad de sus productos a los nuevos miembros de la comunidad.

Con el programa de formación de instructores, se intenta de una manera adecuada, incorporar a la dinámica de la producción artesanal las nuevas técnicas y los nuevos artesanos que las acogen.

Para efectos de la difusión, y sentido de la artesanía contemporánea nuestra Institución comienza su labor capacitadora, enseñando a estos artesanos a transmitir y dirigir el conocimiento y la técnica de los nuevos productos.

Estas dos estrategias capacitadoras no operan de manera aislada, ya que inter-actúan y se estructuran en un programa general: El Programa Nacional de Capacitación.

ESCUELA DE FORMACION DE INSTRUCTORES

Los objetivos específicos se enmarcan dentro del contexto general mencionado anteriormente y están orientados hacia el manejo de técnicas tradicionales, nuevas técnicas e investigación y su desarrollo concreto se da en cada uno de los programas.

Los proyectos de formación en técnicas artesanales deben poseer -
- currículos flexibles, formación individual, identificación del -
- alumno y el maestro en su ámbito local y regional, impulso a las
- iniciativas individuales y grupales, libertad en la creación, -
- orientación de nuevos diseños, asesoría permanente y apoyo en la
- investigación.

La Escuela Nacional de Capacitación que funciona en Bogotá, -
- tiene como objetivo general crear un centro de formación de ins-
- tructores, profesionales y artesanos como apoyo al desarrollo ar-
- tesanal donde se ofrecen cursos teniendo en cuenta la necesidad
- específica de la región, la identidad tradicional artesanal para
- proyectarla con nuevos elementos.

Con ella aspiramos, canalizar la capacitación de artesanos, evitando así la proliferación de cursos que en este campo se dictan en todo el país a través de diferentes entidades, motivadas en general por un interés de servicio a la comunidad, pero ajenas a la tradición del grupo humano que la recibe y, aún más, a la utilización de los recursos naturales.

TALLERES URBANOS

Los talleres urbanos son un medio organizacional para llevar oportunidades de trabajo, ingreso y cultura a una zona marginal urbana. Estos han recibido capacitación y asistencia técnica de acuerdo a sus necesidades.

PROYECTO CAPACITACION ARTESANAL

TALLERES REGIONALES DE CAPACITACION

Este programa se ha orientado a la creación de nuevas fuentes de trabajo, formando artesanos en técnicas que utilicen la materia prima existente en la región, la cual generalmente ha sido desconocida como recurso para el trabajo manual.

TALLERES MOVILES

Es un programa de educación no formal, consistente en crear pequeñas unidades transportables a manera de talleres en cajas especialmente diseñadas, en lugares donde no es posible dotar un taller permanente.

ACTIVIDADES

Artesanías de Colombia S.A., continuará desarrollando programas de Capacitación en las áreas de: telares, tejidos, muñequería, impresión textil, joyería, elaboración de muebles en guadua y bam

bú, talla en madera, marroquinería y cerámica, con elementos de apoyo como son las clases de Dibujo, Asesoría en Diseño, Manejo del Color. Como la capacitación debe ser integral se dictarán cursos adicionales de Principios de Administración y Organización Comunitaria.

Para cumplir el objetivo del presente año que es la organización comunitaria para la producción y el mercadeo, se han firmado convenios con diferentes Institutos capacitadores como son: Unisur, Corporación Universitaria-Coruniversitec, Universidad del Trabajo, Universidad Jorge Tadeo Lozano; todos ellos tendientes a dar capacitación integral.

HOGARES JUVENILES CAMPESINOS

ARTESANIAS DE COLOMBIA, S.A., tiene con Hogares Juveniles Campesinos, un programa conjunto de capacitación, producción y mercadeo. Mediante el convenio celebrado entre las dos Instituciones, se dará capacitación apropiada a los jóvenes campesinos, convirtiéndolos en multiplicadores de su propio desarrollo y del de su comunidad. Constituyéndose grupos productivos, se difunden las artesanías autóctonas de la región y se genera mano de obra, de quienes por el desempleo emigran a las ciudades, creando graves problemas sociales.

El programa de capacitación dirigida, logrará que estos jóvenes teniendo la materia prima de los productos artesanales en los recursos del campo, que ellos conocen donde habitan y aprendiendo a manejar otros que desconocen, elaboren objetos de fácil comercialización.

El programa se desarrollará en los Centros de Hogares Juveniles - Campesinos y Artesanías de Colombia dará capacitación integral y asistencia técnica artesanal.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACION DEL TRABAJO ARTESANAL
A NIVEL ESCOLAR PRIMARIO

El objetivo de este programa es el de promover en la población infantil el conocimiento y la capacitación artesanal, de acuerdo a los recursos socio-económicos disponibles.

Se inició en 1.986 en 3 escuelas primarias de Bogotá y Cali, dando a los niños una inducción del tema artesanal, con instrucciones diferentes para los Maestros y materiales de apoyo como cartillas y otros elementos para labores prácticas.

En 1.987 se ampliará su cobertura a un número mayor de escuelas en todo el país, realizando actividades vivenciales en los niños para que tengan conocimiento general sobre las artesanías, su aspecto histórico cultural y las diferentes técnicas artesanales.

MONTAJE Y ADECUACION DE TALLERES

Para contar con una unidad docente didáctica completa, es necesario la implementación de unos talleres a nivel nacional, donde puedan capacitarse un gran número de artesanos en aspectos fundamentales.

La dotación comprenderá la terminación de obras básicas y la reforma de aulas ya existentes, con la dotación técnica necesaria, de acuerdo a los requerimientos de las diferentes técnicas artesanales, ya que los medios de aprendizaje deben ser utilizados manual y visualmente.

SEMINARIO SIMPOSIO SOBRE CREATIVIDAD EN LA CULTURA ARTESANAL

Contando con la participación de un grupo de especialistas en diversas actividades relacionadas con la producción artesanal y artística, se reunirá el II Seminario sobre Creatividad en la Cultura Artesanal, en el cual el tema de creatividad se desarrollará - desde todos los ámbitos como son sus aspectos descriptivos (definiciones, teorías y enfoques) y las condiciones muy particulares dadas en el sector artesanal (ambientes culturales, psicológicos y sociales), todo esto enfocado hacia la necesidad del Diseño, la Creatividad y el uso de los materiales para la producción.

TALLER SEMINARIO PARA COORDINADORES NACIONALES

El objetivo de este taller además de evaluar los diferentes proyectos de la Empresa, es el de dar una orientación a los Coordinadores en principios de Organización Comunitaria y Gremial, para que trabajando con las comunidades logren aumentar su producción artesanal.

PROYECTO DE PRESERVACION DE MATERIAS PRIMAS NATURALES

ANTECEDENTES GENERALES

Este Proyecto representa la posibilidad de mantener y prolongar la existencia misma de la **Artesanía**. Las materias primas naturales son recursos renovables de lenta recuperación. La acción de la Entidad, ya iniciada, permitirá acceder a los materiales que hoy se están agotando, mediante los programas que en cada caso sean pertinentes.

Para el caso específico de un material natural, el proceso incluye el conocimiento biológico de la especie y sus características taxonómicas, conjuntamente con otros estudios silviculturales que deben estar precedidos de trabajos experimentales mediante los cuales se puede preveer el comportamiento real del material vegetativo.

Dadas las condiciones geográficas de nuestro país, y la variedad de plantas útiles, este proyecto se convertirá en el futuro en una área específica de la actividad de **Artesanías de Colombia** en

coordinación con otras Entidades del Sector Agropecuario tales como el ICA, el SENA y la CAJA AGRARIA. Con esta última Entidad Artesanías de Colombia ha firmado un Convenio mediante el cual los artesanos tendrán acceso a las líneas de crédito de la Caja, incluyendo préstamos para ser aplicados a insumos agrícolas y labores de cultivo.

LOCALIZACION

El Programa cubrirá las diferentes materias primas en cada uno de los Departamentos, de acuerdo a la producción artesanal. La descripción aparece en el anteproyecto pertinente así:

NARIÑO

Investigación y experimentación para la Mopa-Mopa, resina del Barníz de Pasto. Labores de cultivo y control para la Iraca en Sandoná.

CAUCA - VALLE Y HUILA

Investigación y experimentación para cultivos de Totumo, Bambú y Arcilla. Estudios preliminares sobre la palma productora de la Tagua que crece en la Costa - Caucana.

BOYACA Y SANTANDER

Continuación de la experimentación de los trabajos - iniciales sobre Esparto y Caña de Castilla.

CORDOBA, SUCRE Y OTRAS REGIONES DE LA COSTA

La necesidad de ofrecer suficiente materia prima para la elaboración del sombrero "Vueltiao", obliga a mantener las investigaciones sobre lá Caña Flecha.

TECNICA

La técnica o la tecnología a aplicar en cada uno de

los Subproyectos dependen exclusivamente de los asesores técnicos en el área agroeconómica y de la metodología que en cada caso se plantea.

PROGRAMA

El Programa se refiere a Asesoría Técnica especializada contratada con agrónomos particulares y establecida a través de Convenios con los Institutos que tienen ingerencia en el sector y con los Programas del Gobierno que se están realizando tales como DRI, PAN, etc.

En el campo de la divulgación, se ofrecen días de campo y elaboración de cartillas y manuales de uso amplio a través de los programas de los Hogares Juveniles Campesinos y del Programa de Huerta - Casera especialmente en la región de Ráquira.

DIFUSION DE LA CULTURA ARTESANAL

Previamente a la argumentación que daremos para justificar la política de **Difusión de la Cultura Artesanal**, valdría la pena enfatizar en que cuando hablamos de ARTESANIA no solamente nos estamos refiriendo a una producción material del hombre, sino que estamos haciendo necesaria referencia a uno de los aspectos de creación cultural con mayor tradición en la historia de los pueblos. Por ello, por el valor social y económico que lleva intrínseca dicha producción en su aspecto material y por el alto contenido creativo y cultural forjado en ella por el hombre a través de los tiempos, es que consideramos de vital importancia la preocupación del Estado por rescatar y conservar su tradición a través de Entidades que como **Artesanías de Colombia**, no solamente propenden por el estímulo a su producción y comercialización sino también por la renovación de sus técnicas, el diseño depurado y audaz y el incremento del oficio a través de talleres y escuelas de capacitación.

Son innumerables las razones de beneficios cultural y social y de interés económico, del Gobierno, que respaldan una ambiciosa política de información y difusión de la **Cultura Artesanal**.

Baste señalar entre otras, la de que es La Artesanía parte importante de nuestro patrimonio cultural; es generadora, casi como ninguna otra actividad, de empleo al más bajo costo; en vista de su creciente demanda en el comercio internacional, viene generando las tan indispensables divisas para el país; conscientes de la utilización plena y correcta de nuestros propios recursos naturales; brinda a las gentes del campo la oportunidad de no requerir del éxodo hacia las ciudades en busca de una aventurada mejor suerte y, por qué no añadir, propicia también la unidad familiar.

Insistir entonces sobre su importancia, cuando sabemos que en Colombia laboran aproximadamente 1'700.000 Artesanos que involucran con su economía a cerca de 5'000.000 de Colombianos y que el 60% de nuestros Municipios tiene tradición artesanal, no es un capricho más por preservar ciertas artes manuales o rudimentarias, sino dentro del proceso de desarrollo nacional a un basto sector de nuestra economía.

Ciertamente pensamos que falta mucho por hacerse en el campo de la concientización generalizada sobre lo que representa la Cultu

ra Artesanal en nuestro país, y es por ello mismo que parte de este Plan de Operaciones, resultado del Convenio con el SENA (LEY 55) y en lo correspondiente al Capítulo que se refiere a la Difusión de la Cultura Artesanal, nuestra Entidad se propone adelantar una agresiva política de promoción y divulgación de la Artesanía Colombiana, haciendo uso de todos los medios y recursos que nos sean permitidos y aprovechando al máximo el campo de las comunicaciones que ofrece nuestro tiempo.

- a) Se realizarán pequeños audiovisuales de cinco minutos, mostrando la historia, proceso de producción y utilización artesanal en la decoración.

El fin de estos mini-programas es transmitirlos en los espacios blancos que presentan los distintos canales de televisión.

- b) Se ha programado realizar un cortometraje de vein-

te minutos, mostrando lo más destacado de la producción artesanal, de todos los Departamentos, que pueda ser exhibido en los teatros del país, con el pago de sobretasa.

- c) La difusión radial es el medio que se utilizará para llegar a los campesinos con las informaciones que más necesiten en el campo artesanal. Utilizando un método similar al bachillerato radial, se tratará de darles la mejor y más amplia información para la organización de sus talleres, cultivo de materia prima y técnicas artesanales.
- d) Los videos que se utilizarán por la televisión, también servirán para pasarlos en colegios y universidades. Este Programa de Difusión se ha considerado de vital importancia, ya que los estudiantes de hoy serán mañana los usuarios de las artesanías y porque además, es necesario que conozcan y valoren el trabajo realizado por las manos de sus

compatriotas y que conforman parte de nuestro patrimonio cultural.

- e) Nos proponemos organizar una fototeca completa en la que se recoja todo el proceso artesanal, desde el cultivo mismo de la materia prima hasta el producto terminado. Este material no solamente recogerá el patrimonio artesanal, sino que permitirá adelantar estudios tendientes a mejorar y facilitar el cultivo de la materia prima y la elaboración misma de los productos.
- f) Se efectuarán exposiciones mostrando las artesanías que se trabajan en las distintas regiones del país que permitan el primer contacto directo entre el productor y el comprador para con ello ver la receptibilidad que puedan tener en el mercado.
- g) Para diversificar la producción artesanal, preservando siempre la utilización de materias primas na

turales y las técnicas, se realizarán concursos - que premie al artesano su creatividad y que eventualmente pueda ayudar a incrementar la venta de productos. Es esta forma de motivar una mayor participación en la industria artesanal que permita generar empleo.

- h) Como apoyo a la capacitación artesanal, que se pretende ampliar a todo el país, se editará material didáctico para unificar la producción facilitando así una mayor producción de los artículos que tengan especial demanda en el mercado internacional.
- i) Para interesar a periodistas y escritores de todo el país a escribir sobre el tema artesanal, se les encomendará la elección de temas y guiones específicos sobre cada producto artesanal. Artículos - que con la calidad de los escritores, permita más adelante la edición de un gran libro sobre la artesanía en Colombia.

- j) Siempre con miras a incrementar la exportación arte sanal, la Empresa se propone participar en varias - ferias, y exhibiciones internacionales.
- k) Para estar presente en estos eventos y para mandar a los compradores, se complementará la edición del catálogo de exportaciones.
- l) Teniendo en cuenta que en el país hay muy pocas publicaciones sobre artesanía colombiana, la Empresa se propone ayudar a la coedición de algunas obras que por su gran interés serán un aporte importante a la artesanía.
- m) Para divulgación general de artesanía, se utilizarán los diferentes medios de comunicación, televisión, radio, prensa, revistas, etc.

De igual manera, se dará a conocer a especialistas y público interesado, el contenido de las diversas

investigaciones que adelantan en campos y ciudades un variado número de profesionales que laboran en la Empresa.

- n) El Centro de Documentación de Artesanías, Cendar, - se verá reforzado con el archivo de todo el programa de difusión, lo cual permitirá que el país cuente con una biblioteca realmente especializada, donde puedan encontrar toda la información posible sobre la artesanía.

La Ley 36 por medio de la cual se reglamenta la profesión del Artesano y el Decreto No.258 del 2 de Febrero de 1.987 que reglamenta dicha Ley y organiza el Registro de Artesanos y de las Organizaciones Gremiales de Artesanos, merecerán de nuestra parte la mayor atención y la divulgación más amplia posible.

En resumen, todo lo anterior amerita una política de Di fusión de la Cultura Artesanal bien coordinada, ya que -

ésta contribuye como es lógico, a la consolidación de la importancia que para el país tiene el enorme esfuerzo que **Artesanías de Colombia** viene y continuará haciendo en este campo para beneficio del país y de todos los Colombianos.

PROYECTOS REGIONALES

ANTECEDENTES GENERALES :

Los Programas que se plantean para el Plan de Operaciones 87-88 - son el resultado de las recomendaciones realizadas por los investigadores de los distintos Subproyectos y de las conclusiones del Seminario de Desarrollo realizado en Artesanías de Colombia con el fin de establecer contacto directo con los coordinadores de los Proyectos, de intercambiar experiencias y de abrir un diálogo con la realidad particular de cada región para dar las respuestas más adecuadas y las mejores soluciones a los problemas del sector artesanal.

Los Proyectos Regionales que se abarcan en el Presente Plan de Operaciones son :

Guajira
Cesar
Magdalena
Atlántico
Bolívar
Córdoba
Sucre
Valle del Cauca
Cauca
Nariño
Antioquia
Viejo Caldas
Tolima
Huila
Santander
Norte de Santander
Boyacá
Cundinamarca
Chocó
San Andrés
Zona Indígena

CONVENIO SENA - ARTESANIAS

Lista de Monografías

PROYECTO NARIÑO :

- " Productos Artesanales de Pasto a Cali " : Carlos Baquero
- " Técnicas Artesanales en las Comunidades Indígenas Ingas y Kamsa del Valle del Sibundoy, (Putumayo) " : Gloria María Rivas

PROYECTO VALLE DEL CAUCA :

- " Investigación Socioeconómica de: Talladores de la Madera y Grabadores del Totumo " : Luis José Ascárate

PROYECTO BOYACA :

- " Artesanía en Madera y Galón de Seda en Diutama, (Boyacá). Estudio Socioeconómico " : Enrique Mendoza
- " Artesanías en la Provincia de Occidente, Boyacá. Estudio Socioeconómico " : Enrique Mendoza

PROYECTO CORDOBA - SUCRE :

- " Cestería y Joyería en Rabulargo, Sabanal y Ciénaga de Oro " : María Cristina Serje
- " Cerámica en San Sebastián y Momil, (Córdoba) " : Albio Martínez Simanca
- " Cestería - Bastones, Colosó, (Sucre) " : Albio Martínez Simanca
- " Talla en Totumo, Calle Larga - Sampués, (Sucre) " : Albio Martínez S.

PROYECTO VIEJO CALDAS :

- " Informe Monográfico del Municipio de Aguadas y su Técnica Artesanal de Tejeduría en Iraca " : Lyda del Carmen Diaz
- " Informe Monográfico del Municipio de Riosucio y su Técnica Artesanal Cestería " : Lyda del Carmen Diaz
- " Investigación Básica del Sector Artesanal en el Departamento del Quindío " : Elsa Victoria Muñoz
- " Investigación Básica del Sector Artesanal en Caldas y Risaralda " : Daniel Arenas Reyes

PROYECTO SANTANDER :

- " Técnicas de Hilado y Tejido en Algodón en el Municipio de Charalá " : María de los Angeles Ramirez

PROYECTO GUAJIRA :

- " Estudio de Mercado de la Artesanía Indígena Guajira " : Henry de Jesús Loaiza, Victor Julio Tunjano

PROYECTO ATLANTICO :

- " Los Artesanos del Carnaval de Barranquilla " : Lavinia Fiori

PROYECTO ANTIOQUIA :

- " Artesanía en el Oriente Antioqueño los Tejidos de Cabuya en Guarne y San Vicente " : María Teresa Arcila

PROYECTO CAUCA :

- " Técnicas Artesanales en Tierradentro " : Mauricio Puerta
- " Cestería en Guapi " : Carmen Sofia Ariza

PROYECTO SAN ANDRES :

- " Estudio de Factibilidad para el Montaje de un Taller de Vidrio Soplado " :
Zoyla Robinson

ARTESANIA INDIGENA :

- " Estudio de la Cultura Material Embera y Waunana Chocó - Risaralda " :
Luis Guillermo Vasco
- " Estudio de la Cultura Material y Comercialización de Artesanías entre
los Grupos Indígenas de los Llanos Orientales " : Francisco Ortiz
- " Cultura Material y Comercialización en el Vaupés " : María Mercedes
Ortiz
- " Estudio de la Cultura Material y Comercialización de Artesanías Indígenas
en la Amazonía Colombiana " : Fernando Urbina

VARIOS

=====

- " Monografía sobre los tejidos en Lana de los Municipios de Cumbal, Guachucal y Contadero, Departamento de Nariño": **Jaime Mora**
- " Monografía sobre el Carriel Antioqueño en el Municipio de Jericó y Envigado " : **Susana Jaramillo**
- " Monografía sobre la cerámica del Carmen de Viboral, en el oriente Antioqueño": **María Teresa Arcila**.
- " Tejeduría en Caña Flecha y Cestería resguardo indígena Zenú de San Andres de Sotavento": **ROGER SERPA**
- " La Mochila de Figue de la región de Atanquez, Sierra Nevada de Santa Martha - Cesar": **Miriam Vergara**
- " La tejeduría de la Palma de Iraca en alambre galvanizado, Usiacurí-Atlántico": **Luis Tiberio Galiano**
- " Diagnóstico y planteamiento de política para el sector artesanal":
Instituto SER de Investigación
- " Aspectos Sociales del estudios socio-económico del Sector Artesanal en Cali": **María Eugenia Guerrero**

METODOLOGIA DE PRESENTACIÓN DE INFORMES

Como se ha visto en otras partes de este instructivo, todas las labores adelantadas por Coordinadores, Promotores, Asesores, Diseñadores, etc., deben ser informadas periódicamente. Con el propósito de que dichos informes sean precisos y concisos diseñamos a continuación los modelos que se deben utilizar y la forma como se debe diligenciar.

En general existen dos modelos para la presentación periódica de los informes. El primero es llamado Informe de Avance y tiene un carácter periódico que bien puede ser mensual, bimensual o trimestral, según las necesidades de la labor. Dicho informe debe ser complementada con un cuadro estadístico mediante el cual se miden las acciones realizadas en términos de cantidad de actividades desarrolladas, número de reuniones, número de participantes, clasificación de los mismos si es posible. Información ésta que debe diligenciarse en el formato que se adjunta para dicho fin.

El segundo es el informe monográfico que corresponde al sistema de presentación de los resultados de las investigaciones que se adelantan.

Todos los funcionarios deben contribuir al llenado de una encuesta de Talleres Artesanales, cuyo formulario se anexa y el que le será suministrado por la Subgerencia de Desarrollo en la cantidad requerida por el funcionario.

INFORME DE AVANCE

PROYECTO _____ SUBPROYECTO _____
PROGRAMA ESPECIFICO _____
ASUNTOS QUE SE INFORMAN _____
LUGAR _____ PERIODO _____ INF. N° _____
NOMBRE DEL RESPONSABLE _____

objetivo :

(Bajo este título se anotan los objetivos que corresponden al programa y no más de dos propósitos del plan inmediato de trabajo).

Acciones Realizadas :

(Aquí se trata de anotar la lista de acciones desarrolladas durante el período y el efecto de éstas. Es importante anotar nombres de artesanos que en calidad de líderes puedan llegar a desarrollar actividades de promoción - por cuenta propia pero con la orientación de los Promotores).

Observaciones :

(Bajo este título se describen los hechos que como realización o como dificultad se hayan destacado)

Plan :

(En este espacio se describirán brevemente las tareas a seguir , clasificándolas entre actividades, seguimiento y actividades nuevas).

Firma del Funcionario o Investigador

CONVENIO SENA-ARTESANIAS - PROYECTOS REGIONALES -
CONTENIDO INVESTIGACIÓN (A NIVEL DE SUBPROYECTOS)

1. Breve reseña de las características socio-económicas, de la región, ciudad, población, o vereda (Subproyecto).
 - 1.1. Ubicación geográfica, clima, etc.
 - 1.2. Número de habitantes.
 - 1.3. Principales aspectos económicos.
 - 1.4. Servicios de infraestructura y servicios sociales (hospitales, escuelas, etc.).
2. Identificación de la técnica (s) artesanal correspondiente al Subproyecto.
3. Identificación y descripción de los talleres artesanales incluidos o considerados dentro del Subproyecto.
 - 3.1. Características físicas del taller o lugar de trabajo: tipo de construcción, servicios de infraestructura, espacios utilizados, etc.
 - 3.2. Tipo de taller (familiar, Cooperativo, Asociado, etc.).
 - 3.3. Mano de Obra: número de artesanos (en el grupo o taller), edades, división sexual del trabajo, tiempo dedicado a las diversas actividades, especialidades, calificaciones, nivel de educación, etc.
 - 3.4. Relaciones sociales entre los trabajadores: vínculos y obligaciones entre el propietario (s) del local y/o del equipo y las herramientas de trabajo y los demás trabajadores.
4. Producción Artesanal
 - 4.1. Materia Prima: identificación, consecución, procesamiento, calidades, problemas de adquisición, costos, etc.
 - 4.2. Identificación y descripción de los objetos producidos.
 - 4.3. Historia personal y local de los objetos (elaborados en el momento y los que han desaparecido).
 - 4.4. Volumen de la producción, tiempo de producción, etc.
 - 4.5. Mercadeo: canales de distribución, destinatarios, problemas, etc.
5. Conclusiones - Recomendaciones

2. Fuerza de trabajo: Recoger información preguntando a cada trabajador del taller y/o al patrono)

<p>2.1 Nombre y Apellido</p>		
<p>2.2 Sexo</p>		
<p>2.3 Edad</p>		
<p>2.4 Parentesco o relación con el patrono.</p>		
<p>2.5 Maestro Oficial Aprendiz Otro</p>	<p>2.6 Educación (último año aprobado)</p>	
<p>Primaria</p>		
<p>Secundaria Superior</p>		
<p>Entidad que dictó el curso</p>	<p>2.7 Capacitación</p>	
<p>Contenido del curso</p>		
<p>Tiempo de duración</p>		
<p>Actividad (es) específica (s) dentro del taller</p>	<p>2.8</p>	
<p>Tiempo que domina el arte (años)</p>	<p>2.9</p>	
<p>Tiempo de vinculación al taller.</p>	<p>2.10</p>	
<p>Otras actividades económicas</p>	<p>2.11</p>	
<p>Afiliación a alguna organización. Especifique Cual.</p>	<p>2.12</p>	

Identificación del Taller. Dirección _____

1. Taller (Recoger información por entrevista al patrono y/o por observación)
 Técnica y productos elaborados : _____

1.1. Espacios utilizados

- El taller ocupa: Si No
- a) Un área distinta de la vivienda _____
 - b) Un cuarto especial dentro de la vivienda _____
 - c) Un lugar (rincón) especial dentro de la vivienda _____
 - d) Lugares no específicos dentro de la vivienda _____
 - e) Otro (especifique) _____ _____

1.2. Consta de:

- | | Si | No | 2
intrs .aprox. |
|-----------------------------|-------|-------|--------------------|
| a) Bodega materiales | _____ | _____ | _____ |
| b) Taller | _____ | _____ | _____ |
| c) Depósito artesanías | _____ | _____ | _____ |
| d) Almacén | _____ | _____ | _____ |
| e) Otro (especifique) _____ | _____ | _____ | _____ |

1.3 Materiales con que está construido:

espacios / materiales	ladrillo		adobe		metálico		madera		combinado		otro	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Bodega materiales												
Taller												
Depósito artesanías												
Almacén												

1.4 Propiedad de los espacios

espacios / Tipo de propiedad	propio	préstamo	compartido	alquilado	Otro
Bodega materiales					
Taller					
Depósito artesanías					
Almacén					

1.5 Dotación de los espacios

espacios / dotación	energía		agua potable		alcantarillado		Telefono #	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Bodega materiales								
Taller								
Deposito artesanias								
Almacén								

1.6 Tipo de Taller

- | | Si | No |
|----------------------------------|-------|-------|
| A) Familiar | _____ | _____ |
| b) Comunidad | _____ | _____ |
| c) Cooperativo | _____ | _____ |
| d) Asociado (Qué Tipo) | _____ | _____ |
| e) Entidad oficial (Cual?) _____ | _____ | _____ |
| f) Otro (Especifique) _____ | _____ | _____ |

INSTRUCTIVO SOBRE ASUNTOS DE CAPACITACION

A todos los Coordinadores Regionales y Administradores de los Centros Artesanales, se les solicita antes de iniciar los cursos de Capacitación, llenar los formularios con la información requerida, para ser estudiada y aprobada por la Oficina de Capacitación. Sin la aprobación del Jefe de dicha Oficina y de la Subgerencia de Desarrollo o Gerencia General, no se pueden iniciar cursos en ninguna parte del país.

Estos en adelante deben ser cobrados a los estudiantes, quienes cancelarán un valor, de acuerdo con las tarifas aprobadas. Dicha cantidad debe ser consignada en el Banco de Colombia, en formularios especialmente diseñados para ello o en la Caja Agraria de su localidad. Los materiales utilizados en los cursos deben ser adquiridos por los alumnos.

Es necesario organizar los grupos antes de iniciar los cursos, deberá existir continuidad en el aprendizaje, según las necesidades. La capacitación será integral, se darán simultáneamente cursos de Organización de la Comunidad, mercadeo, contabilidad y costos, basados en las cartillas publicadas por la Empresa.

Como ya se dijo se adjuntan una serie de guías para que sean llenadas de acuerdo a las formas.

El primero es "Pasos a seguir para la programación de los cursos de capacitación de Artesanías de Colombia", que tiene a su vez un cuadro para describir los contenidos del curso. Este es el material que requiere la Oficina de Capacitación para diversos fines y principalmente para que los cursos puedan ser desarrollados cumpliendo objetivos precisos y llegando a resultados eficientes.

Luego viene una hoja de inscripción y que se llenará por cada uno de los alumnos de cada curso. Estas hojas de inscripción deben formar parte de la información anterior.

Enseguida encontrará el formato para una encuesta el cual se diligenciará por parte del Instructor de cada curso y con el que se presume hacer una selección de los aspirantes a la capacitación. La encuesta consta de tres hojas; la primera se llena con los datos personales y trata de medir el grado de interés que el futuro alumno presume tener al curso al cual se inscribe. En la segunda hoja aparece una serie de gráficos con los cuales se busca tener una idea sobre la capacidad creativa del aspirante. Esta segunda hoja se modificará con alguna periodicidad por parte de la Escuela de Capacitación. La última hoja también busca -

medir la capacidad creativa del estudiante y una parte que será llenada exclusivamente en la primera parte por quien realiza la encuesta, hasta la parte que dice observaciones y lo demás lo diligenciará en la Escuela de Capacitación.

Se adjunta también una planilla para la evaluación de la participación y rendimiento del alumno, la cual se llenará de acuerdo a su diseño.

La hoja titulada "ficha del alumno" es necesario diligenciarla por parte de quienes realizan y/o supervisan la realización de los cursos para con ella poder hacer un seguimiento de los cursistas. Esta hoja tiene un espacio para fotografía.

PASOS A SEGUIR PARA LA PROGRAMACION DE LOS CURSOS
DE CAPACITACION DE ARTESANIAS DE COLOMBIA

- Diagnóstico de necesidades
- Diseño del programa
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Metas-
Deben ser dirigidas al alumno, siendo éstas una forma de evaluación de los objetivos específicos. Se deben plantear metas inmediatas, medibles, y acciones concretas a nivel práctico.
- Profesor, Maestro Artesano- Monitor :
 - Hoja de vida
 - Análisis de programa tentativo presentado por el profesor
 - Necesidades planteadas por el profesor a nivel de equipo
- Promoción y Consecución:
 - Inscripción
 - Entrevista
 - Selección
 - Horario
 - Duración
- Definición y consecución de recursos físicos y materiales
 - Equipos
 - Material Didáctico
 - Materiales de uso
 - Otros
- Control y seguimiento (evaluación)
 - Asesoría grupales e individuales
 - Analizar a qué nivel es necesario ésta asesoría: a nivel técnico, a nivel de diseño, a nivel de capital de trabajo y otros, la cual se puede realizar a través de foros, conferencias, otros.

NOTA: Anexo encuesta para desarrollar.

FB/rhv.

ENCUESTA METODOLOGICA Y GUIA PRACTICA DE TRABAJO

Nombre del curso:

Objetivo general:

Objetivos específicos:

Metas de acuerdo a los objetivos específicos:

Profesor (es) - Maestro Artesano- Monitor:

Fecha de iniciación

Finalización

Horario

Duración

Número de alumnos

Nombre y Apellido

- Recursos físicos y materiales necesarios para la consecución del curso (implementación)

Equipos- Cuales ?

Costos aproximados

- Materiales de uso:

- Material Didáctico:

Otros:

- Control y seguimiento (evaluación)

En éste proceso se detectarán las fallas o problemas que se le puedan presentar a los alumnos dándoles una asesoría grupal o individual,

A Nivel Técnico- cuales ?

A Nivel de Diseño:

Otros:

Además del curso programado que otras acciones piensa usted que podrían plantearse?

1.- A Nivel de Capital de Trabajo:

2.- A Nivel de Organización:

3.-

4.-

5.-

CONTENIDO DEL CURSO

CP-A-004

Nombre del curso: _____ Nivel _____ Lugar _____

Objetivo general: _____

Profesor: _____ Fecha _____

Temas Generales	Objetivos específicos	Metas	Duración	Recursos
1				
2				
3				
4				
5				

/hv.



Ministerio de Desarrollo Económico

artesanías de colombia s.a.

La Empresa Nacional de Artesanías

 OFICINA DE CAPACITACION
HOJA DE INSCRIPCION

DIA	MES	AÑO

DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombre	C.C. No.		
Lugar de Nacimiento	Edad	Estado Civil		
Dirección Residencia	Departamento	Municipio		
INGRESOS:	Trabajo	Familiares	Beca	Otras Fuentes
		m	f	Sexo
				Teléfono

DATOS ESPECIFICOS

Curso	Nivel			
Ciudad	Lugar			
TIEMPO DISPONIBLE:	Mañana	Tarde	Noche	Todo el día

INFORMACION ACADEMICA

ESTUDIOS:	Primaria Años	Secundaria Años	Universitarios Años	Otros:	Sena	
Aprendizaje por tradición	Cursos Técnicos	Artesanías de Colombia	Radio	TV	Educación a distancia	
ACTIVIDAD:	Estudiante	Trabajo	Hogar			
AL FINALIZAR EL CURSO:	Montará taller	Enseñanza	Otros			
COMO SE ENTERO DEL CURSO:	Periodico	Radio	Folleto	TV	Amigo	Otros

 Firma del Estudiante: _____
 C.C. No. _____ expedida en _____

PARA USO INTERNO DE LA OFICINA

Proyecto	Sub-proyecto	Fecha iniciación	Fecha terminación
Se matriculó	Se retiró por:	Enfermedad	Recibió certificados
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		Motivos Económicos	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
		Tiempo	
		Motivos personales	
		Mal diseño del curso	
Entrevistado por:	Acceptado:	Rechazado:	
OBSERVACIONES: _____			

Vo.Bo. _____			



Ministerio de Desarrollo Económico

artesanías de colombia s.a.

La Empresa Nacional de Artesanías

OFICINA DE CAPACITACION

ESCUELA DE CAPACITACION DE BOGOTA

CURSO -----NIVEL ----- FECHA-----

DATOS PERSONALES

Apellidos _____

Nombres _____

Cédula de Ciudadanía _____

Lugar de Expedición _____

Edad _____

Sexo _____

LUGAR DONDE SE DICTA EL CURSO :

Municipio _____

Departamento _____

POR QUE LE INTERESA CAPACITARSE EN EL SECTOR ARTESANAL? _____

QUE LO MOTIVO TOMAR ESTE CURSO?: _____

CONOCE EL CONTENIDO DEL CURSO ?

SI

NO

QUE ESPERA QUE LE ENSEÑEN EN ESTE CURSO ? _____

TIENE ALGUN TRABAJO RELACIONADO CON LA TECNICA QUE DESEA APRENDER?

SI

NO

CUAL? _____

ESTUVO O ESTA RELACIONADO CON ALGUNA ACTIVIDAD ARTISTICA ? _____

SI

NO

CUAL ? _____

EN CUAL DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS DESEA PROFUNDIZAR DURANTE EL TIEMPO DEL CURSO?

Industrial

Artística

Investigativa



Ministerio de Desarrollo Económico

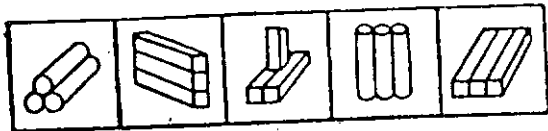
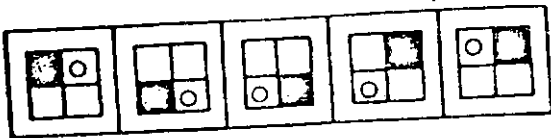
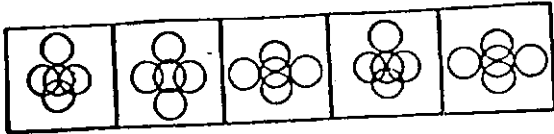
artesanías de colombia s.a.

La Empresa Nacional de Artesanías

OFICINA DE CAPACITACION

EN CADA UNA DE LAS SERIES DE 5 DIBUJOS HAY UNO QUE ES DIFERENTE A LOS DEMAS.

Márquelo con una X.



ELABORE DIBUJOS CON LAS SIGUIENTES FIGURAS

